

LA SUBCONTRALORA MUNICIPAL

CERTIFICA:

1. Que para la ejecución del objeto contractual: “*CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN CONTADOR PÚBLICO, PARA APOYAR Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL DESPACHO DE LA SEÑORA CONTRALORA, EN TEMAS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS.*”, se recibieron todos los soportes de experiencia e idoneidad por parte del Señor **JUAN CARLOS MONTOYA CORONADO** identificado con cedula Nro. 10.186.033 de La Dorada

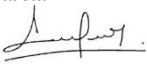
2. Que una vez analizados cada uno de los documentos allegados, se encontró que el señor **JUAN CARLOS MONTOYA CORONADO** cuenta con la experiencia solicitada y con el perfil profesional que fue descrito en los estudios previos, lo que satisface las exigencias legales para ejecutar el objeto contractual propuesto.

La presente certificación se expide con el propósito de satisfacer las exigencias del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y con destino al contrato a suscribir.

Dado en Manizales el 17 de julio de 2026.

Atentamente,

LINA ALEJANDRA GÓMEZ SUÁREZ
Subcontralora General del Municipio de Manizales

Proyectó: Luz Andrea Castro Cárdenas – Abogada- Contratista 
Revisó: Alba Lucía Flórez Orrego- Auxiliar Administrativa 



Juntos cuidamos lo público

Dirección: Calle 21 N°23-22- Edificio Atlas, piso 5 y 9 - Manizales, Caldas, Colombia
Conmutador: (57) 606 896 2179

NIT 800.101.441-0 | www.contraloriamanizales.gov.co